



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Comarca Viedma-Patagones constituye el Portal de Ingreso a la Patagonia. Ambas ciudades se encuentran unidas por la belleza natural del río Negro y su sorprendente historia en común. El Puente Ferrocarrero (1931) y el Puente Basilio Villarino (1981) son fieles testigos del crecimiento y hermandad de ambas ciudades.

Los orígenes se remontan al 22 de abril de 1779 cuando Francisco de Viedma y Narváez fundó un pequeño fuerte a orillas del río Negro, que posteriormente se convertiría en Capital de la Patagonia (1878), del territorio de Río Negro (1884), y finalmente de la Provincia de Río Negro (1957).

A través de 228 años de historia, Viedma construyó su identidad superando hechos que la fortalecen y la consolidan como la Capital Histórica de la Patagonia.

Uno de los hitos históricos de la Comarca es la batalla del 7 de marzo de 1827, donde el pueblo heroicamente defendió el territorio de la invasión del Imperio Brasileño, suceso que reafirmó nuestra soberanía.

El día de la Patagonia, que se celebra el 11 de octubre, recuerda el acto administrativo y constitucional que en 1878 dispuso la creación de la primigenia Gobernación de la Patagonia con jurisdicción desde el río Negro hasta el Cabo de Hornos. La ley 954, sancionada el 11 de octubre de 1878, creaba una extensa Gobernación "que se extendía desde el océano por el este, hasta la cordillera por el oeste, y desde los ríos Negro y Neuquén por el norte hasta el Cabo de Hornos por el sur", señalaba el historiador rionegrino Jorge Entraigas.

La sede administrativa de aquella Gobernación de la Patagonia se estableció en la población de Mercedes de Patagones, sobre la margen sur del río Negro y frente a Carmen de Patagones. En los primeros días de diciembre de 1878 llegó a la zona el gobernador de la Patagonia, coronel Alvaro Barros, viajando en barco como se hacía en esa época sin ferrocarriles ni caminos. En enero de 1879 se realizó la ceremonia de instalación formal del asiento de sus funciones y comenzó la tarea de organizar la administración del lugar, con la designación del primer Juez de Paz de la Patagonia, Isaías Crespo. La localidad de Mercedes de Patagones fue creciendo paulatinamente y en julio de 1879 el gobernador Barros dictó el decreto por el cual se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

denominaba "con el nombre de Viedma a la población de Mercedes, asiento de este Gobierno", en honor al fundador de la misma. Viedma sería la única población importante de la Patagonia hasta fines del siglo XIX, con una importante vida social y cultural, vinculada por vía fluvial y marítima con el resto del país.

En 1884 el gobierno dictó la ley 1532 por la cual el extenso territorio patagónico se dividió en las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Esta nueva norma legal fue sancionada el 16 de octubre de 1884 y poco después llegó a Viedma el primer gobernador del Territorio de Río Negro, general Lorenzo Vintter. a su vez por imperio de ley 14.408 promulgada el 1° de julio de 1955 se transformaron en actuales provincias las que en su conjunto y genéricamente - junto a Tierra del Fuego, de creación posterior conforman la Patagonia.

En 1957 se reunió la Convención Constituyente, los representantes del pueblo fueron convocados para elaborar los mecanismos institucionales y transformar el ex territorio nacional en una pujante provincia. Hubo diferentes opiniones y vibrante polémica pero finalmente se resolvió en el artículo 4°, de la carta magna aprobar a Viedma el carácter de residencia provisoria de las autoridades, explicitándose que la capital definitiva de Río Negro surgiría de una ley especial a sancionarse antes de cinco (5) años. Pero transcurrieron más de 15 años hasta que en octubre de 1973, el parlamento rionegrino por mayoría de los diferentes sectores políticos integrantes, sancionó la definitiva capitalidad de Viedma, dando curso favorable al proyecto de ley presentado por el legislador Dante Scatena.

En este contexto se realiza la Exposición, en homenaje a todos aquellos vecinos que impulsaron la Constitución y la capitalidad, recreándose la década de los años 50. Esta Exposición que permanecerá abierta durante todo el mes de Octubre se lleva a cabo en dos sedes simultáneamente: "Asociación Amigos de lo Nuestro" - Avenida Rivadavia 148 y "Museo Tecnológico del Agua y el Suelo" - Colón 498 ambos de la ciudad de Viedma, por lo que se pretende recordar, a través de objetos, fotos y documentación, la década del 50, entre los que se cuentan la recreación de un bar, una cancha de bochas, una rueda de la fortuna y otros elementos de kermeses en el Museo Tecnológico y en la Asociación Amigos de lo Nuestro, allí se pueden apreciar objetos de la moda femenina, artículos de cocina, juguetes de los niños de la época, etcétera.

Por ello:

Coautoría: María Inés García, Bautista Mendioroz, Mario Pape, Susana Holgado, Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, social y educativo la exposición "Recreación de la Década del 50 - objetos y documentación", que se realiza durante todo el mes de octubre de 2007 en dos sedes: Museo Tecnológico del Agua y el Suelo y Asociación Amigos de lo Nuestro en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.